

ÍNDICE

CAPÍTULO I - EL SISTEMA DE REINTEGRACIÓN EN LA LEY CONCURSAL

- §1. Justificación de las operaciones de reintegración
- §2. Sistemas tradicionales de reintegración en nuestro derecho histórico
 - A) La retroacción
 - a) Significado de la retroacción
 - b) Evolución jurisprudencial en la interpretación del sistema legal de la retroacción del art. 878.II Ccom
 - B) Acciones impugnatorias
- §3. El sistema de reintegración en la Ley Concursal de 2003
 - A) La rescisión concursal: rasgos generales y naturaleza jurídica
 - B) Pluralidad de acciones de reintegración
 - a) Compatibilidad de la rescisión concursal con otras acciones impugnatorias extraconcursoales
 - b) Acciones de nulidad y anulabilidad
 - c) Acción pauliana
 - d) Otras acciones rescisorias basadas en la lesión
 - C) Otras acciones no impugnatorias que contribuyen a la reintegración
 - a) Pago por tercero
 - b) Acción de reembolso o de subrogación en caso de pago del fiador concursado o del deudor solidario concursado
 - c) Acción social de responsabilidad
 - d) Condena a reintegrar en caso de calificación culpable
 - e) Acciones basadas en la presunción de donaciones cuando exista un régimen de separación de bienes
- §4. El sistema de reintegración aplicable en caso de concurso internacional
 - A) Competencia internacional en caso de concurso abierto en España
 - a) Normativa y doctrina del TJUE
 - b) Aplicación de esta doctrina al ejercicio de las acciones de reintegración en el concurso de acreedores
 - B) Ley aplicable

CAPÍTULO II - RESCISIÓN CONCURSAL: OBJETO DE IMPUGNACIÓN

§5. Actos de disposición del deudor susceptibles de rescisión concursal

- A) Actos de disposición patrimonial realizados por el deudor
 - a) Noción amplia de acto de disposición patrimonial
 - b) Comportamientos pasivos
 - c) Acto de disposición del deudor
- B) Supuestos controvertidos relacionados con actuaciones procesales
 - a) Subastas judiciales y apremios administrativos
 - b) Actos de disposición procesal
 - c) La transacción judicial 99

§6. Fundamento de la rescisión: el perjuicio para la masa activa

- A) Fundamento objetivo de la rescisión
 - a) Inexigibilidad de intención fraudulenta
 - b) Inexigibilidad de que el acto haya sido realizado en estado de insolvencia o haya provocado la insolvencia
- B) Concepto de perjuicio para la masa activa: sacrificio patrimonial injustificado
 - a) Aproximación a la noción de perjuicio como sacrificio patrimonial injustificado
 - b) Noción de perjuicio en la jurisprudencia
 - c) Momento al que ha de referirse la valoración de la falta de justificación

§7. Periodo sospechoso

- A) El periodo sospechoso en la acción rescisoria concursal y su significación
 - a) El período sospechoso en la ley Concursal de 2003
 - b) El periodo sospechoso introducido por la Ley 16/2022
 - c) Significado del periodo sospechoso
- B) Determinación del periodo sospechoso
 - a) Régimen general
 - b) Régimen especial en caso de comunicación de negociaciones
- C) Exclusión de los actos posteriores a la declaración de concurso
- D) Impugnación de los actos de disposición realizados en fase de cumplimiento del convenio
 - a) Singularidad de este periodo de cumplimiento del convenio
 - b) Interpretación jurisprudencial de la originaria Ley Concursal
 - c) Actual regulación del art. 405 TRLC

CAPÍTULO III - LA PRUEBA DEL PERJUICIO

§8. La carga de la acreditación del perjuicio

- A) Regla general: necesidad de acreditarlo
- B) Reglas especiales: el juego de las presunciones de perjuicio

§9. Presunciones iuris et de iure

- A) Actos a título gratuito, salvo las liberalidades de uso
 - a) Antecedentes y justificación
 - b) «Actos de disposición» afectados por esta presunción
 - c) Dificultad de apreciar la causa propia de los actos realizados a título gratuito
 - d) Análisis particular de la constitución de garantías
 - e) Evolución de la jurisprudencia sobre la aplicación de la presunción del art. 71.2 LC (actual art. 227 TRLC) a la prestación de garantías
 - f) La salvedad legal de las liberalidades de uso
- B) Pagos u otros actos de extinción de obligaciones cuyo vencimiento fuere posterior a la declaración de concurso.
 - a) Antecedentes y justificación
 - b) Presupuestos y alcance de la presunción
 - c) Amortizaciones anticipadas de deudas en el marco de un acuerdo de refinanciación

§10. Presunciones iuris tantum

- A) Actos de disposición a título oneroso realizados a favor de personas especialmente relacionadas con el concursado
 - a) Carácter oneroso de la transmisión
 - b) La condición de persona especialmente relacionada con el deudor persona natural
 - c) La condición de persona especialmente relacionada con el deudor persona jurídica
 - d) Supuesto especial de apreciación de este vínculo en el caso de prestación de garantías contextuales a la concesión de un crédito a favor de una persona especialmente relacionada con el concursado
 - e) Momento en que ha de concurrir la condición de persona especialmente relacionada con el deudor
 - f) Consecuencias prácticas de la presunción
- B) Constitución de garantías reales a favor de obligaciones preexistentes o de las nuevas contraídas en sustitución de aquellas
 - a) Antecedentes y justificación de la presunción
 - b) Criterios para valorar el perjuicio
 - C) Pagos anticipados de obligaciones con garantía real

CAPÍTULO IV - GRUPOS DE CASOS

- §11. Compraventa y otros negocios sinalagmáticos
- §12. Capitulaciones matrimoniales y liquidaciones de la sociedad de gananciales
- §13. Transacciones y convenios reguladores
 - A) Transacciones
 - B) Disposición de bienes en un convenio regulador de medidas aprobado judicialmente
 - C) Resolución de un contrato de alta dirección y abono de la indemnización
- §14. Reconocimiento de deudas y asunción de una obligación cambiaria
 - A) Reconocimiento de deuda
 - B) La asunción de una obligación cambiaria
 - a) Régimen general
 - b) Avalista
- §15. Constitución de garantías reales
 - A) Planteamiento
 - a) Regímenes especiales
 - b) Régimen general
 - B) Garantías no contextuales sobre deuda ajena
 - C) Garantías contextuales sobre deuda ajena (garantías contextuales «intra-grupo»)
 - D) Garantías no contextuales sobre deuda propia
 - E) Garantías contextuales sobre deuda propia
- §16. Constitución de garantías personales
 - A) Algunas consideraciones generales sobre la fianza en el concurso del fiador
 - B) Particularidades de la rescisión concursal de la fianza
- §17. Pagos: régimen general
 - A) Jurisprudencia sobre la rescisión concursal de los pagos
 - a) Pagos indebidos
 - b) Pagos anticipados
 - c) Pagos de deudas debidas, vencidas y exigibles
 - d) Pagos que constituyan actos ordinarios y sean realizados en condiciones normales
 - B) Análisis de los supuestos concretos en los que el TS ha aplicado esta jurisprudencia
 - a) Supuestos en que se apreció el perjuicio

- b) Supuestos en que no se apreció el perjuicio
- §18. Peculiaridades del pago por compensación
 - A) Justificación del tratamiento singular de la compensación
 - B) Rescisión en caso de compensación legal y de compensación convencional
- §19. Reintegros de las aportaciones de los socios de una sociedad de capital
- §20. Reparto de dividendos
 - A) Planteamiento
 - B) Rescisión del acuerdo de reparto de dividendos
 - C) Rescisión del pago del dividendo
- §21. Provisiones de fondos del abogado de la concursada
- §22. Dación en pago
 - A) Significado de la dación en pago a los efectos de la rescisión concursal
 - B) Efectos de la rescisión de la dación en pago
- §23. Acuerdos de refinanciación no amparados por un plan de reestructuración homologado
 - A) Planteamiento general del alcance del régimen de impugnación
 - B) Análisis de la operación de refinanciación en su conjunto en relación con el juego de las presunciones de perjuicio
 - a) El riesgo de un análisis deslavazado de algunos de los elementos del acuerdo de refinanciación
 - b) El criterio de la causa común al acuerdo de refinanciación
 - c) Criterios para la valoración del perjuicio cuando se trata de un negocio complejo

CAPÍTULO V - ACTOS DE DISPOSICIÓN SUJETOS A UN RÉGIMEN ESPECIAL DE REINTEGRACIÓN

- §24. Actos ordinarios de la actividad profesional o empresarial del deudor realizados en condiciones normales
 - A) Actos ordinarios de la actividad profesional o empresarial del deudor
 - B) Realización en condiciones normales
- §25. Actos realizados bajo sistemas de pagos y compensación y liquidación de valores e instrumentos derivados
 - A) Justificación y ámbito de aplicación
 - B) Eficacia y validez de los actos de disposición
- §26. Garantías a favor de créditos públicos y del FOGASA, reconocimiento y pago para la regularización o atenuación de la responsabilidad penal
 - A) Constitución de garantías a favor de créditos públicos o del FOGASA
 - a) Actos de disposición afectados

- b) Alcance de la excepción
 - B) Reconocimiento y pago de créditos públicos para regularizar o atenuar la responsabilidad penal del concursado
 - a) Regularización tributaria o ante la Seguridad Social
 - b) Atenuación de la responsabilidad penal
 - c) Alcance de la excepción
- §27. Operaciones mediante las que se instrumentan las medidas de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión
- §28. Modificaciones estructurales
- A) Resistencia de las modificaciones estructurales traslativas a la rescisión concursal
 - B) Salvaguarda de los derechos de los socios y de los terceros
- §29. Acuerdos de compensación y garantías financieras
- A) Acuerdos de compensación
 - a) Ámbito de aplicación
 - b) Interpretación de la regla legal que limita su rescisión
 - B) Garantías financieras
 - a) Ámbito de aplicación
 - b) Interpretación de la regla legal que limita su rescisión
 - C) Regla aplicable en caso de garantías financieras sujetas a un acuerdo de compensación
- §30. Cesión de créditos en operaciones de “factoring”
- A) Antecedentes y régimen legal actual
 - B) Ámbito de aplicación y alcance del régimen especial
- §31. Cédulas hipotecarias y bonos garantizados
- A) Régimen especial de las hipotecas y participaciones hipotecarias de la LMH
 - a) Ámbito de aplicación
 - b) Especial protección frente a la rescisión concursal
 - B) Régimen especial de los bonos garantizados

CAPÍTULO VI - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN FRENTE A LA RESCISIÓN CONCURSAL

- §32. Necesidad y justificación de esta protección de los planes de reestructuración
- A) Especial vulnerabilidad de los planes de reestructuración frente al régimen general de la rescisión concursal
 - B) Justificación y alcance de la protección de los planes de reestructuración en la Directiva de 2019

C) Justificación de la protección en la regulación actual de los planes de reestructuración

§33. Actos o negocios objeto de protección

A) Actos u operaciones razonables y necesarios inmediatamente para el éxito de la negociación

- a) Condiciones que han de reunir los actos y operaciones
- b) Enumeración legal de operaciones

B) La financiación interina y la nueva financiación

C) Los actos, operaciones o negocios razonables e inmediatamente necesarios para la ejecución del plan

§34. Alcance de la protección

A) Protección plena frente a la rescisión concursal

- a) Presupuesto específico: afectación del plan al 51% del pasivo total
- b) Alcance de la protección plena frente a la rescisión concursal

B) Protección mitigada frente a la rescisión concursal

- a) Presupuesto específico: afectación del plan a menos del 51% del pasivo total
- b) Alcance de la protección mitigada frente a la rescisión concursal

C) Régimen especial respecto de la financiación prestada por personas especialmente relacionadas con el deudor

- a) Presupuesto previo: financiación aportada por persona especialmente relacionada con el deudor
- b) Presupuesto específico: afectación del plan a más del 60% del pasivo total
- c) Alcance de la protección

§35. Impugnación u oposición a la homologación con efecto limitado (en caso frustración del plan y apertura del concurso)

A) Motivos de impugnación por un acreedor afectado por el plan

- a) Plan consensual
- b) Plan no consensual
- c) Motivos específicos

B) Motivos de impugnación por un acreedor no afectado por el plan

C) Efectos de la estimación de la impugnación u oposición de efecto limitado

CAPÍTULO VII - EFECTOS DE LA RESCISIÓN CONCURSAL

§36. Sobre el acto de disposición objeto de rescisión

A) Ineficacia del acto rescindido

- a) Naturaleza y alcance de la ineficacia del acto rescindido

b) Alcance de la ineficacia en caso de rescisión de actos unilaterales del deudor

B) Cancelaciones registrales

§37. Efecto restitutorio para las partes en caso de rescisión de contratos con obligaciones recíprocas

A) Restitución recíproca y simultánea de las prestaciones

a) Restitución de las prestaciones con sus frutos e intereses

b) Restitución de los gastos de formalización del negocio rescindido

B) Naturaleza del crédito de la contraparte: regla general

C) Naturaleza del crédito de la contraparte: regla especial (mala fe)

D) Imposibilidad de reintegración a la masa: entrega del equivalente

E) Mala fe del contratante en caso de imposibilidad de restitución

§38. Efecto restitutorio en caso de rescisión de actos unilaterales y otros supuestos especiales

A) Efecto restitutorio en caso de rescisión de pagos

B) Efecto restitutorio en caso de rescisión de donaciones

C) Efecto restitutorio en caso de rescisión de la constitución de garantías

D) Efecto restitutorio en caso de rescisión de la dación en pago

E) Efecto restitutorio en caso de rescisión de una partición

§39. Efectos para terceros adquirentes o subadquirentes

A) Noción de tercero adquirente

B) Necesidad de que haya sido demandado y condenado

C) Oposición del tercero subadquirente

D) Efectos de la rescisión para el tercero

CAPÍTULO VIII - ASPECTOS PROCESALES DE LAS ACCIONES DE REINTEGRACIÓN

§40. Legitimación activa para el ejercicio de las acciones de reintegración

A) Régimen general: legitimación originaria

a) Legitimación activa para el ejercicio de la rescisión concursal

b) Legitimación activa para el ejercicio de las restantes acciones de reintegración

B) Régimen general: legitimación subsidiaria de los acreedores

a) Alcance de esta legitimación

b) Requisitos y ejercicio esta legitimación

C) Legitimación activa en caso de aprobación de convenio

a) Bajo la normativa originaria de la Ley Concursal de 2003

b) Tras la reforma de la Ley 38/2011 y bajo el actual texto refundido

- §41. Legitimación pasiva en las acciones de reintegración
- A) Quienes hayan sido parte en el acto impugnado
 - a) El deudor concursado
 - b) Tercero contratante o destinatario del acto de disposición impugnado
 - B) Tercero adquirente o subadquirente
- §42. Plazo para el ejercicio de las acciones de reintegración
- A) De la acción rescisoria concursal
 - B) Del resto de las acciones impugnatorias
- §43. Competencia y procedimiento para las acciones de reintegración
- A) Competencia judicial
 - B) Procedimiento: el incidente concursal
 - C) Sentencia
- §44. Intervención procesal en el incidente de reintegración
- A) Naturaleza de la intervención: adhesiva litisconsorcial y simple
 - B) Límites de la intervención adhesiva en las acciones de reintegración
 - C) Efectos de la intervención
 - D) Procedimiento para acordar la intervención
- §45. Disposición de las acciones de reintegración
- A) Cesión de las acciones de reintegración
 - a) La regulación legal y su interpretación
 - b) Alcance de la cesión de las acciones de reintegración
 - c) Legitimación para disponer y procedimiento
 - B) Otras formas de disposición de las acciones de reintegración
 - a) Desistimiento, renuncia y transacción de una acción ya ejercitada
 - b) Renuncia y transacción de alguna de las acciones de reintegración antes de que hubieran sido ejercitadas
 - C) Disposición de las acciones de reintegración mediante el convenio concursal
 - a) Respecto de las acciones ya iniciadas
 - b) En relación con las no iniciadas

Bibliografía5